

Experiencias y Prácticas Nacionales para la Elaboración de Directrices sobre Propiedad Intelectual en Guatemala

Preparado para la
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
por José Mario O. Maza Ponce

Las opiniones manifestadas en el presente Estudio son las del autor y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Secretaría de la OMPI o de sus Estados miembros. Actualmente, se está preparando el borrador inicial del Estudio (septiembre de 2010).

© Copyright, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2010

Ciertos derechos reservados. La OMPI autoriza la reproducción, traducción y difusión parcial del presente estudio con fines científicos, educativos o de investigación que no sean comerciales ni de lucro, siempre que se identifiquen y se reconozcan debidamente a la OMPI, el estudio y el autor. La autorización para reproducir, difundir o traducir el presente estudio, o compilar o crear obras derivadas del mismo en cualquier forma, con fines comerciales/lucrativos o no lucrativos, deberá solicitarse por escrito. A tal efecto, cabe ponerse en contacto con la OMPI en: treaties.mail@wipo.int

Los comentarios, solicitudes, correcciones y adiciones a la presente obra pueden enviarse a la División de la OMPI de Conocimientos Tradicionales, grtkf@wipo.int

COMENTARIO PRELIMINAR

Guatemala es un país rico en expresiones culturales, propiedad y derecho de sus comunidades; sin embargo no existen elementos, políticas o legislación particular que otorguen lineamientos para su resguardo. Toda expresión cultural debería estar protegida a través de una política propia, así como reglamentos que la conserven y promuevan, además de otorgar derechos de propiedad intelectual (PI) a las comunidades que la generan.

Para la realización del presente estudio se propuso inicialmente un conjunto de 23 museos y 25 instituciones dedicados a la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural guatemalteco, sus expresiones populares, tradiciones y etnología, especialmente para el registro del patrimonio inmaterial que incluya aspectos relacionados con PI; sin embargo durante el presente proceso y tomando en consideración factores de análisis, se descartaron 5 museos y 13 instituciones, las cuales no contaban con la mínima infraestructura legal para su análisis ni proceso de registro y documentación de sus colecciones, tomando en consideración los activos de PI generados por éstos.

Este proceso se ha venido realizando en el país sin contar con estructuras preestablecidas que permitan una sistematización de la información generada por la investigación, colección y documentación, menos aún para la protección de PI y los derechos que esta conlleva, lo cual se pudo observar a través de los resultados y análisis de las encuestas.

De igual manera se propuso incluir dentro del presente estudio, a una gran variedad de profesionales con la finalidad de conocer sus visiones y percepciones. Sin embargo al enfocarse exclusivamente en el análisis de los protocolos institucionales y al recoger las experiencias nacionales dentro del campo privado y público los procesos de documentación del patrimonio inmaterial, éstos fueron descartados.

Dentro del presente informe fueron tomadas las diferentes visiones e impresiones de estos mismos profesionales, las cuales ayudaron a enriquecer la propuesta dentro de un taller realizado en Guatemala durante el mes de mayo de 2009, en el cual fueron convocadas tanto a personas como instituciones involucradas en el tema. El resultado general de la investigación busca conocer los diferentes mecanismos utilizados en el manejo de las colecciones, su registro

y documentación, la información que generan y la manera que se maneja de acuerdo a PI y la inclusión de elementos del patrimonio inmaterial, por parte de las instituciones.

El estudio va dirigido no solamente al proceso de registro o documentaciones de los bienes o colecciones y su riqueza inmaterial; sino además se enfoca en el proceso en que las instituciones manejan su propia PI, y los activos generados por la investigación de sus propias colecciones. La incorporación de los museos se plantea bajo un análisis etnológico, como respuesta a las necesidades urgentes de conocer el manejo de la riqueza textil, tradicional y de arte popular, incluyendo manejos en el conocimiento del patrimonio cultural inmaterial (PCI), de acuerdo a los intereses de la propia comunidad relacionados con sus antecedentes históricos y culturales.

Los 18 museos propuestos en esta segunda etapa son los que manejan patrimonio etnológico en sus colecciones, incluyéndose varios museos nacionales seleccionados en cuanto al manejo que desempeñan en sus propios registros, documentación, y sus aspectos en materia de PI. De la misma manera, únicamente se seleccionaron 12 instituciones académicas culturales, como resultado del estudio y el reconocimiento en el manejo de activos o productos culturales incluyendo los procesos de trabajo y la estructura académica de las mismas.

De acuerdo con el resultado del presente estudio se pretende iniciar una tercera fase que propondrá los lineamientos para la formulación de un “protocolo” de buenas prácticas que incluyan los valores intrínsecos e inmateriales de los objetos dentro del proceso de registro y documentación. Además se pretende ofrecer lineamientos generales para el conocimiento e integración de procesos que tomen a PI dentro del ejercicio diario de las instituciones.

El panorama es muy amplio y diverso, de igual manera la sistematización del trabajo en las instituciones es muy variada y depende directamente de su ente rector. La visión técnica profesional del país no ofrece la estructura legal particular ni el conocimiento jurídico de las leyes que permitan proteger las expresiones culturales propias, como se mencionara en un inicio. Con el presente proyecto se pretende alcanzar un conocimiento general de los procesos realizados, su análisis y síntesis que permita ofrecer acuerdos para el ejercicio de las buenas prácticas e inclusión de elementos de PI.